

Circular 7/1996 de 6 de marzo

RELACIONES ENTRE ABOGADOS

Últimamente hemos detectado un preocupante incremento de las quejas motivadas por no guardar unas elementales pautas de comportamiento en las relaciones entre Abogados, que no sólo han venido siendo guardadas tradicionalmente, sino que muchas de ellas son garantía de la libertad e independencia que ha de caracterizar el ejercicio profesional.

Solicitar la venia antes de hacerse cargo de un asunto cuya dirección jurídica está siendo llevada por otro compañero; no hacer uso de la correspondencia o notas intercambiadas en la negociación entre Abogados, sin conocimiento y consentimiento del otro Letrado interesado; guardar el secreto profesional; no retener documentación del cliente por existir honorarios pendientes de pago; mantener el más absoluto respeto al compañero de la parte contraria en los escritos judiciales e informes orales, evitando toda alusión personal; utilizar el despacho del Abogado más antiguo cuando hayan de reunirse dos o más compañeros; atender de inmediato las comunicaciones escritas o telefónicas de otros Abogados.

Son pautas elementales de corrección profesional, cuyo incumplimiento es contrario a la deontología profesional, en cuyo respeto no siempre se pone el suficiente interés. Nunca insistiremos suficientemente en la conveniencia de guardar las buenas formas en el ejercicio de la profesión, lo que sin duda contribuye a hacerla más llevadera y gratificante. Tales pautas vienen recogidas en el Estatuto General de la Abogacía y en las Normas Deontológicas aprobadas por el Consejo General de la Abogacía, que pueden ser retiradas por quienes no las tengan en la planta 6ª. (Publicaciones) del Colegio.

LISTA DE PERITOS

A la hora de cerrar la Guía Judicial que estos días se está repartiendo, el listado de integrantes de la Asociación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales, en Zaragoza, no pudo ser incluido en la citada publicación ya que no había sido reconocido oficialmente por el Juzgado Decano. Subsanao dicho trámite, adjuntamos el listado mediante una separata que completa la Guía Judicial 1996.

CURSO SOBRE IMPUESTO DE SOCIEDADES

La Sección de Derecho Fiscal ha decidido organizar un Curso de indudable interés para todos los compañeros, que sirva de punto de arranque de una nueva etapa con una mayor y más activa presencia en la vida colegial, aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas instalaciones del Colegio. Dentro de dicha línea, quiere invitar a todos los colegiados interesados, que no pertenezcan a la misma, a inscribirse mediante la remisión de un escrito en tal sentido.

El Curso que se ha organizado, pensado para analizar la nueva Ley 43/1995, tendrá una duración de 18 horas, que se impartirán en cuatro clases los lunes y miércoles 18, 20, 25 y 27 de marzo y 1 y 3 de abril, de 18 a 21 horas, corriendo a cargo de compañeros conocedores de la materia, tres inspectores del Ministerio de Economía y Hacienda y el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria del mismo. Las plazas están limitadas a 50 y el importe de la matrícula es de 20.000.- pesetas (15.000.- pesetas para los colegiados con menos de 5 años de ejercicio y los residentes en partidos judiciales de la provincia que no sean de Zaragoza capital).

Las inscripciones podrán hacerse en las oficinas del Colegio o remitiendo escrito acompañado de un talón por el importe de la matrícula.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Curso sobre Psicología Forense Experimental: Evaluación de testigos y testimonios.-

Organizado por la Comisión de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Aragón, tendrá lugar en la Sala de Congresos de la C.A.I. los días 22 y 23 de marzo en horario de mañana y tarde. Matrícula 13.000.- pesetas (tf. 294590).

II Premio de Revista Jurídica de Andalucía.-

Convocado por el Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía junto con la Revista Jurídica. Está dotado con 500.000.- pesetas y el plazo de presentación de los trabajos finaliza el 10 de septiembre.

Seminario sobre los Derechos económicos, sociales y culturales.-

Organizado por el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, de la Universidad Carlos III de Madrid, tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de abril en Madrid (más información teléfono 916249834).

VIAJE A FRANCIA

Tras la buena acogida que tuvo el viaje que se organizó a Tréguier en 1993 y el que se hizo el año pasado a París, acogiendo las peticiones de numerosos compañeros y la invitación del Colegio de Abogados de Nantes, hemos decidido organizar una expedición a Tréguier, para asistir a la festividad tradicional de San IVO, que reúne a Abogados de diversas nacionalidades en dicha localidad el 19 de mayo.

El programa que se está negociando prevé salir de Zaragoza el día 15 de mayo en un autobús con su capacidad reducida a 40 plazas para conseguir una mayor comodidad, haciendo noche en el camino, posiblemente en La Rochelle, visitando a los compañeros de Nantes el 16, para seguir hacia Saint Malo y Tréguier, asistir a los actos conmemorativos centrales el 19 y regresar hacia Zaragoza el día 20 al mediodía.

Con la finalidad de conocer el número de posibles viajeros, de esencial importancia para negociar precios, alojamientos y transporte, agradeceremos que los que puedan estar interesados nos hagan llegar la preinscripción que figura al pie de esta página, que lógicamente deberá confirmarse o no a la vista del programa y precio definitivo. Las preinscripciones deberán remitirse antes del próximo día 20.

Un cordial saludo.

EL DECANO

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN PARA EL VIAJE A TRÉGUIER

D^a./D. _____ manifiesta estar interesado en asistir al viaje que se está organizando a la localidad de Tréguier los días 15 a 20 de mayo de 1996, deseando que se anote la preinscripción de _____ personas a su nombre, sin perjuicio de confirmar definitivamente la misma o anularla una vez que se comunique el programa definitivo y el precio del mismo.

Zaragoza a _____ de marzo de 1996.

FIRMADO